

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 1.896/2010

D. Mateo Luna Alcaide, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), hago saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, en sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2010, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de las Contribuciones Especiales para financiar la obra "Mejora y acondicionamiento del Camino Vereda de la Blanca", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de las fincas que tienen su acceso por el mencionado camino.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, según lo dispuesto en art. 36.2 TRLHL.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 22 de febrero de 2010.-
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Mateo Luna Alcaide.